

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 007/2012

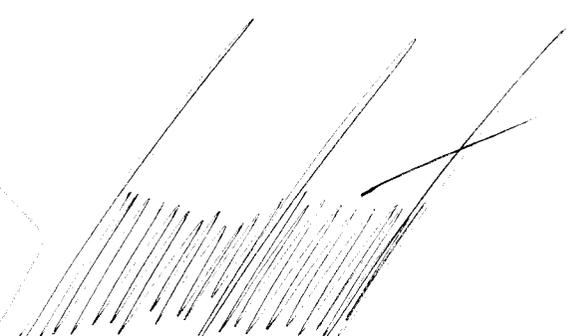
La Paz, 04 de enero de 2012

REF.: CARTA VCEI-3018 – 20868-26 DE 21/12/2011 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE HABILITACIÓN DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite la comunicación interna AN-GNNGC-DAINC-CI-280-2011 de 27/12/2011 de la Gerencia Nacional de Normas y carta VCEI-3018 – 20868-26 de 21/12/2011 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre habilitación de funcionario autorizado para emitir certificados de origen en el Perú.



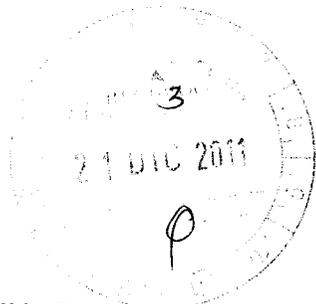
APP/dja.
ANB2011-22709



Alberto Bozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico S.r.l.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIA
VCEI- 3018
La Paz, 21 DIC 2011 20058-26

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: HABILITACIÓN DE FUNCIONARIO
AUTORIZADO PARA EMITIR CERTIFICADOS
DE ORIGEN EN EL PERÚ

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia de la nota 510-2011MINCETUR/VMCE/UE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante la cual informan la habilitación de un funcionario de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa - CCIA, para emitir certificados de origen en el Perú.

Funcionario habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Rafael Chirinos de Rivero	CCIA	Arequipa	16-12-2011

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar, las seguridades de mi distinguida consideración.

Horacio Usquiano Vargas
DIRECTOR GENERAL
DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA a.i.

Adj: Lo Indicado
VCEI - 5193
PG/HU/EM/rc



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

OFICIO N° 510 -2011-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 12 DIC. 2011

Señora

ANA MARIA TENENBAUM DE REÁTEGUI

Directora General

Secretaría General de la Comunidad Andina

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados a emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (05) juegos originales con las acreditaciones con la firma y sello del Funcionario: **Rafael Chirinos de Rivero**, de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, autorizado a emitir certificados de origen de las mercancías peruanas con destino a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

En tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.



Atentamente,


SILVIA HOOKER ORTEGA
Directora de la Unidad de Origen (e)
Viceministerio de Comercio Exterior
624635



Se adjunta Formularios de Registro de Firma Autorizada

CAN - SG / CARTA 4344
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 14 / 12 / 11

PPP: D. I. 3

Acc: W. RODRIGUEZ

Int. A. REATEGUI
S. CEHIBANO
S. CALDERON
S. LEONEMA
J. VARELLAS

Obs.:

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: PERÚ
2.- Vigente a partir de: 16 DIC. 2011

Entidad Habilitada

3.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA	
4.- Dirección y Jurisdicción: CALLE QUEZADA 104, YANAHUARA - AREQUIPA - PERÚ	
Tel: (51-54) 380505	Fax: (51-54) 346825
Email: ccia@camara-arequip.org.pe	

Mercancías que comprende la habilitación

5. Universo Arancelario SI	6. Capítulo, Partida o Item
-------------------------------	-----------------------------

Funcionario Autorizado

7. Nombres: RAFAEL
8. Apellidos: CHIRINOS DE RIVERO

Firmas y Sellos

9. Firma y sello del funcionario autorizado	10. Sello de la entidad habilitada
<p>CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA AREQUIPA</p>  <p>Rafael Chirinos de Rivero Comercio Exterior</p>	



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-280/2011

A: Abog. Alberto Antonio Pozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Erick Pinedo Gosalvez
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref.: Habilitación de funcionario para
Emitir certificados de origen en el Peru

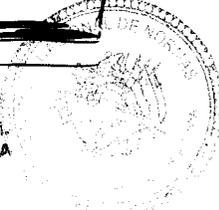
Fecha: 27 DIC 2011

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta VCEI – 3018 del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual se comunica la habilitación de un funcionario de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa – CCIA, para emitir certificados de origen en el Perú.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.


Lic. Erick Pinedo Gosalvez
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



EPG
PPD/PIG
Adj. Lo citado
c.c. GNNGC/DAINC
HR ANB2011-22709
LP-23/12/2011

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax: (591-2) 2128008 int. 1002
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfono 2812880
Fax: (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo s.n.
Teléfono 4268720
Fax: (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s.n.
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax: (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Pagador N° 6338
entre Aldana y Murguía
Teléfono 5274822
Fax: (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL POTOSÍ
Ex Terminal Aeropuerto Cap. Rojas
Zona Karachipampa
Teléfono 6263742
Fax: (591-2) 6263742
Potosí

REGIONAL TARIJA
Av. La Paz N° 127
Teléfono 6648600
Fax: (591-4) 6648600
Tarija